

## ACTA N° 98-04

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 04 de marzo de 1998, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez García, quien presidió; del Secretario, Germán González; del Director de la Sede del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, Ulises Lacoa, Angel Vicente De Castro (en representación del Prof. José Jacinto Vivas), Marisol Aguilera y Niurka Ramos; de los Decanos, Guillermo E. Yáber, Ramón Villasana, Cristian Alvarez y Elizabeth Martínez; de los delegados profesoriales, Ricardo Tello y Diana Ajami; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

Se modificó el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1 Aprobación del Acta N° 98-03
- 2 Informe del Vice-Rector Académico
- 3 Jurado para trabajo de ascenso
- 4 Solicitudes de ingreso por equivalencia
- 5 Solicitud de reingreso
- 6 Solicitud de reválida de título
- 7 Solicitud de equivalencia de postgrado
- 8 Puntos varios

Antes de iniciar con el punto N° 1 de la agenda, el Prof. Carlos Pérez dio la bienvenida al Prof. Angel Vicente De Castro, quien asiste en representación del Prof. José Jacinto Vivas, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

#### **I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 98-03**

Se sometió a consideración el Acta N° 98-03, la cual fue aprobada con las observaciones que le fueron formuladas.

## II. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

2.1 Para el primer punto de su informe, el Prof. Carlos Pérez García, invitó al Prof. José Isidro Roa, quien presentó a los miembros del Consejo un resumen del informe del Núcleo de Vice-Rectores Académicos celebrado en San Cristóbal los días 19 y 20 de Febrero, señaló además que no pudo cumplir con esa responsabilidad debido a las múltiples reuniones que sobre el presupuesto universitario se dieron en la Institución durante esa semana.

El Prof. José Isidro Roa comenzó su exposición señalando la forma como estuvo estructurada la reunión ordinaria de dicho Núcleo:

Una primera sesión, coordinada por la Prof. Alicia Inciarte de la Universidad del Zulia, en la cual se planteó la construcción de una concepción del Curriculum como estrategia de desarrollo académico de la Educación Superior; y el análisis del proceso de diseño, ejecución y control, evaluación e investigación del Curriculum. La segunda sesión, coordinada por la Prof. Elena Dorrego de la Universidad Central de Venezuela, estuvo orientada hacia el análisis de la importancia de la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al desarrollo académico.

Señaló a continuación las principales conclusiones que se generaron en estas sesiones de trabajo, a saber:

En materia de Curriculum:

1. Se planteó el Curriculum de una forma general, no sólo desde el punto de vista del plan de estudios sino de todo el proceso curricular.
2. Se propuso adelantar el proceso de evaluación curricular como un programa permanente institucionalizado.
3. Se propuso un modelo general de desarrollo y evaluación curricular, así como también unos lineamientos generales para el desarrollo académico que se sugieren a las instituciones de Educación Superior, sin menoscabo de su autonomía y de procesos transformadores que pudiesen generarse en cada una de ellas.

En lo referente a la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación, se aceptaron algunas de las propuestas de la Universidad Simón Bolívar, compartidas por otras instituciones en el sentido de incorporarse a las nuevas tecnologías, así como también el velar por que las innovaciones tecnológicas no desvirtúen la necesaria y tradicional interacción humana entre profesores y estudiantes, como medio efectivo de transmisión de valores y paradigmas propios de la formación a nivel superior.



Por otra parte, se propuso nombrar una comisión ad hoc para que diseñe una propuesta de incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación a la Educación Superior Venezolana.

También en materia de Curriculum se presentó una conferencia a cargo del Dr. Alberto Ferrández de la Universidad de Barcelona, España, titulada: "Visión iberoamericana de la Universidad Latinoamericana". En dicha conferencia se destacaron como ideas básicas las siguientes:

- Entender la reforma del Curriculum como una racionalización del mismo.
- Problema que presenta el cuerpo docente no preparado para enseñar.
- Distinción entre carreras universitarias propiamente dichas y carreras para formación de profesionales.
- Pérdida de imagen y autoestima de las universidades por la poca relación con la sociedad.
- Modelo curricular flexible y polivalente que exige la realidad actual.
- Planificar el curriculum a partir del concepto de Familias Profesionales, con un perfil básico de competencias y con opciones de especialización. Complementar este modelo con una verdadera concepción de educación permanente y de postgrado, vinculadas todas en la planificación del curriculum.

Posteriormente al punto de Curriculum se trató la Reforma Universitaria. En este punto hubo una presentación del Prof. Humberto Acosta, Rector de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), quien ha coordinado la elaboración del documento sobre Reforma Universitaria, para luego continuar con la intervención de las diferentes universidades. Sólo dos instituciones, la Universidad de Los Andes y la Universidad Simón Bolívar presentaron documentos escritos. Ambas fueron coincidentes en muchas de las observaciones hechas al documento de AVERU.

Señaló el Prof. Roa que el Informe de la Universidad Simón Bolívar fue aceptado con muy buen agrado por parte de ese Cuerpo, destacando la calidad e institucionalidad del documento presentado, al igual que el de la Universidad de Los Andes.

Para culminar con su exposición, informó que en esa sesión de trabajo se solicitó la realización de una reunión por regiones, previa al próximo Núcleo de Vice-Rectores Académicos, con el fin de que se elaboren documentos por región, en lugar de elaborarlos por Universidad, de manera que en la próxima reunión ordinaria de dicho Cuerpo se conozcan 5 documentos regionales, que luego serán integrados en un documento único del Núcleo de Vice-Rectores Académicos.



El Prof. Carlos Pérez señaló que, en el mismo orden de ideas, la USB viene adelantando acciones desde hace algún tiempo en lo referente al papel del docente y la calidad de la docencia. A finales del año 1997 se realizó una reunión con la participación de diferentes unidades de la Institución que han venido trabajando en esta materia, y en la cual se nombró un Comité coordinado por el Prof. José Isidro Roa, que tendrá por responsabilidad elaborar un documento a ser discutido en el seno del Consejo Académico. Esto tiene vinculación con los planes de información y comunicación que lleva a cabo la Secretaría, e incluso con la moderna infraestructura que tendrá el edificio de aulas.

El Prof. Guillermo Yáber dio las gracias al Prof. Roa por haberlos representado en el Núcleo de Vice-Rectores Académicos, y señaló lo importante del papel del profesor en la docencia y la necesidad de que este Cuerpo se ocupe de discusiones sobre reforma curricular y de la formación integral del profesor.

El Prof. Carlos Pérez indicó que se hizo entrega en esta sesión de un artículo de la revista denominada "Confluencia", órgano informativo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México, titulado "De la Enseñanza al Aprendizaje", el cual tiene mucho que ver con lo planteado por el Prof. José Isidro Roa y refrendado por el Prof. Guillermo Yáber.

Para culminar con este punto el Prof. Carlos Pérez recordó al Cuerpo que en la última sesión fue ampliada la Comisión sobre Reforma Universitaria, la cual quedó integrada por los profesores: José Isidro Roa (coordinador), Celso Rivas, Cristian Alvarez, José Jacinto Vivas, Ricardo Tello, Víctor Fossi y José Manuel Aller, la cual sigue trabajando en esta materia y próximamente hará llegar a este Cuerpo un documento que integre todas las discusiones que se han venido suscitando en este aspecto.

2.2 En materia presupuestaria, señaló que la última discusión sobre el Proyecto de presupuesto para el año 1998 se dio el pasado 25 de febrero. En esa reunión el Consejo Directivo dio el aval al proyecto para que fuese enviado al Consejo Superior.

Además de considerar que el presupuesto 1998 es deficitario y que la asignación inicial sólo permite el funcionamiento de la Universidad durante aproximadamente seis meses, quiso resaltar algunos elementos:

- El funcionamiento de la Universidad durante el segundo semestre del año está sujeto al ingreso de los créditos adicionales, uno de los cuales ya fue solicitado por 110 millardos y otro por 103 millardos.



- Se tiene una deuda de casi 7 mil millones de bolívares, lo cual en un presupuesto inicial de 36 mil millones de bolívares es una carga muy pesada.

Se designó una Comisión integrada por la Econ. Ingrid de Méndez, el Econ. Edgar Gómez Valecillos, la Econ. Yolanda Da Silva de la OPSU, el Ing. Orlando Armitano y coordinada por el Lic. José Francisco Díaz, Contralor Interno de la Universidad, la cual tendrá como función validar la procedencia de las deudas universitarias. Se espera que el informe generado por esta comisión permita sustentar una solicitud razonada al ejecutivo, y solventar así la situación actual.

- En cuanto al personal académico sólo está previsto 40 nuevos cargos a partir de septiembre, frente a la necesidad planteada por las divisiones de un total de 101 cargos, requeridos por efecto de las jubilaciones. Existe la posibilidad de acceder a un fondo especial adscrito a la OPSU, con lo cual se podría conseguir algunos cargos extras.
- Ha recibido algunas observaciones por escrito de la Unidad de Laboratorios, que no fueron formalizadas en el Consejo Directivo, en lo referente a requerimientos de personal para el Laboratorio F; así como también a 192 millones de bolívares ya comprometidos para la adquisición de material que ya fue entregado a la Universidad.

Dadas las circunstancias mencionadas, las autoridades se ven obligadas a presentar, a la brevedad posible, ante el Consejo Directivo cinco aspectos importantes, a saber:

- 1) Un programa de racionalización del gasto universitario.
- 2) Un plan concreto para la reorganización y modernización de la estructura administrativa de la Universidad.

Este punto será presentado en un Consejo Directivo Extraordinario a realizarse el próximo lunes 16 de marzo, a cargo de la Comisión nombrada para tal fin.

- 3) Un programa de recuperación de costos.
- 4) Un plan de acción que defina fuentes complementarias de financiamiento.
- 5) Una priorización de las inversiones institucionales.

Todos estos aspectos se presentaron dentro de los planes estratégicos de la Universidad.

- 2.3 Hizo mención a la Asamblea de Profesores realizada en fecha 03/03/98, cuyo objetivo era la discusión de la posibilidad del cierre técnico de la Universidad por razones presupuestarias, y por no haberse hecho efectivo los bonos de



reconocimiento y de rendimiento académico, en el sueldo de los profesores en el mes de febrero.

La Asociación, apoyada en elementos legales, declara que el bono de reconocimiento académico es parte del salario y no puede ser diferido su pago, pues podría considerarse como un despido indirecto o una disminución del salario. No así el bono de rendimiento académico, que obedece a un mérito particular de cada profesor, el cual puede perder si no cumple con los requisitos establecidos para obtenerlo o mantenerlo.

En este sentido las autoridades rectorales hicieron llegar al Prof. Antonio Acosta, presidente de la Asociación de Profesores, una comunicación donde se señala el compromiso de cancelar mediante una nómina especial los Bonos de Reconocimiento y Rendimiento Académicos, correspondientes al mes de enero de 1998, al final de la primera quincena de marzo.

Esta comunicación estuvo respaldada por un oficio emitido por el Prof. Antonio Pimentel, Director de la OPSU, ratificando el compromiso del Ministerio de Educación de hacer efectivo el pago de los 1.200 millones de bolívares, correspondientes al 50% del bono de productividad. En el mismo oficio, el Prof. Pimentel señala los avances que se vienen dando para que el presupuesto de la Universidad sea aprobado en los próximos días.

Durante esta sesión se hizo entrega de las resoluciones emanadas de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Profesores.

El Prof. Carlos Pérez señaló que lo más importante fue que el motivo que originó la convocatoria no se dio, al no justificarse un cierre técnico con las expectativas que se tienen a corto plazo.

Luego de una larga discusión sobre los dos últimos puntos del informe del Vice-Rector, el Prof. Carlos Pérez señaló:

- En cuanto a la preocupación del Prof. José Vicente Carrasquero sobre la divergencia que el nota en los aspectos que se aprueban en el seno del Consejo Directivo y los que aparecen en los documentos definitivos, en nombre del Consejo Académico le recomendó enviar una comunicación al Prof. Freddy Malpica, Presidente del Consejo Directivo, para que se aclaren los acuerdos aprobados en el seno de ese Cuerpo.
- En atención a las observaciones del Prof. Ulises Lacoa y de la Prof. Marisol Aguilera, indicó que el Consejo Superior recibió el proyecto de presupuesto el mismo día en que fue considerado en el Consejo Directivo, y que a la fecha no han podido reunirse para discutir este punto. La idea de enviarlo en forma paralela a la OPSU es una práctica común que se realiza con el objeto de tener adelantados ciertos trámites administrativos de rutina, para el momento de su aprobación por parte del Consejo Superior y posterior envío al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva.



Señaló que, a su juicio, el Consejo Superior debería conocer los planes de las diferentes unidades de la Universidad, en lugar del presupuesto terminado, el cual tiene la limitante de incluir el monto que acota el gobierno.

En este sentido se espera tener una comunicación bien fluida entre las autoridades y los directores de las diferentes unidades de la Universidad sobre el establecimiento de prioridades, en función de sus planes de desarrollo.


En relación a las sugerencias de la Prof. Elizabeth Martínez de realizar jornadas de trabajo con participación de toda la comunidad, está previsto iniciar una serie de talleres sobre materia presupuestaria en el segundo trimestre de este año, con la participación de Directores y Decanos, a fin de elaborar el anteproyecto de presupuesto para 1999.

Culminó su informe indicando que la Universidad se encuentra en una situación crítica pero, que a su modo de ver, esta crisis no es del todo negativa, pues ofrece la oportunidad de reflexionar sobre la transformación de la Institución a la luz de todas las acciones que se vienen desarrollando con respecto a la Reforma Universitaria.



### III. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en la propuesta presentada por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se designó el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:



- 1) **“INTERROGACIONES FLEXIBLES EN BASES DE DATOS RELACIONALES”** presentado por el profesor **LEONID TINEO RODRÍGUEZ** del departamento de **Computación y Tecnología de la Información**, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Héctor Geffner (presidente), Jorge Molero y Arturo Sánchez (miembros principales), y Ascánder Suárez (suplente).

### IV. SOLICITUD DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizó el informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se detalla más adelante, decidiendo lo indicado, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios.



- Informe N° 037 del 19/02/98, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por **FLORA GONZÁLEZ, ELEAZAR SABINO**, quien cursó estudios de Mecánica en el Instituto Universitario de Tecnología Dr. Federico Rivero Palacios.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a 11 asignaturas por 33 créditos, recomendando **NEGAR** el ingreso por equivalencia en la carrera de Tecnología Mecánica, en virtud de que el rendimiento académico del aspirante es inferior al índice académico promedio de dicha carrera.

## V. SOLICITUDES DE REINGRESO

Se analizaron las solicitudes de reingreso, que se detallan a continuación:

- Informe N° 035 del 09/02/98, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **YANEZ BENITEZ, CICERON OCTAVIO**, quien fue estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Química, y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22° del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso a la Universidad del ciudadano antes mencionado, en el trimestre Abril/Julio 98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.
  - El plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.
- Informe N° 030 del 03/02/98, relativo a la solicitud de reingreso presentada por la ciudadana **GÓMEZ SANTAMARÍA, SANDRA**, quien fue estudiante regular del Ciclo Básico, y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22° del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso a la Universidad de la ciudadana antes mencionada, en el trimestre Abril/Julio 98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:





- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.
- El plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.
- Informe N° 021 del 25/02/98, relativo a la solicitud de reingreso presentada por la ciudadana **GARCÍA FUENTES, ANDRÉS LEONARDO**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Mecánica, y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22° del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso a la Universidad del ciudadano antes mencionado, en el trimestre Septiembre/Diciembre 98, de conformidad con lo establecido en los Artículos 24° y 25° del citado reglamento.

- Informe N° 038 del 17/02/98, relativo a la solicitud de reingreso presentada por la ciudadana **ARAUJO GÓMEZ, JAIME ARTURO**, quien fue estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Química, y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal, según lo pautado en el Artículo 22° del Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los Estudios de Pregrado en la Sede de Sartenejas.

Acogiendo las recomendaciones de ese Decanato, presentadas en el informe correspondiente, se acordó sugerir al Consejo Directivo **APROBAR** el reingreso a la Universidad del ciudadano antes mencionado, en el trimestre Abril/Julio 98, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.
- Para el cumplimiento de la asignatura que le resta por cursar (**EP-3304 Proyecto de Grado**), el estudiante debe acudir a la brevedad a la Coordinación de Estudios a objeto de fijar tutor, alcance e inicio del Proyecto correspondiente.

## VI. SOLICITUD DE REVÁLIDA DE TÍTULO

Se analizó la solicitud presentada por el Decanato de Estudios Profesionales, que se detalla a continuación:



- Solicitud de Reválida de Título N° 626 en Arquitectura, presentada por el ciudadano **HAIDAR EL JORDI, TAREK**.

Una vez analizado el informe correspondiente, este Cuerpo decidió **DIFERIRLO**, a fin de que la solicitud venga sustentada con la fecha en que fue introducido el expediente a DACE por parte del solicitante.


Por otra parte, considerando que el Reglamento de Reválida de Título y Equivalencia de Estudios no señala explícitamente períodos de tiempo referentes a la vigencia de este tipo de solicitudes, se recomienda hacer la consulta formal a la Oficina de Asesoría Jurídica.

## VII. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO


Se analizó el informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado relativo a la solicitud de equivalencia que se detalla a continuación:

- Informe N° 225 del 25/02/98, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por la Magister **SALAZAR LUGO, RAQUEL DEL VALLE**, quien obtuvo el título de Maestría en Biología Marina en la Universidad de Oriente, Cumaná, Edo. Sucre.

Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó sugerir al Consejo Directivo dar equivalencia a las asignaturas que se detallan a continuación, de un total de 14 créditos, para el Doctorado en Ciencias Biológicas.



<b>Asignaturas</b>	<b>Cr.</b>
Ecología marina	3
Toxicología	3
Genética de organismos marinos	3
Inmunotoxicología de organismos acuáticos	3
Seminario en biología marina	2
<b>Total créditos convalidados</b>	<b>14</b>



Una vez culminada la presentación de estos puntos, se consideró que a objeto de agilizar la decisión de los casos relativos a equivalencia, ingresos por equivalencia, reingreso y reválida de título, estas solicitudes deberán venir acompañadas de un cuadro resumen, que señale claramente la decisión sugerida por las unidades que analizan tales expedientes.

En relación a la recomendación de la Prof. Marisol Aguilera sobre el nombramiento de una Comisión Permanente del Consejo Académico que analice estos casos, el Prof. Carlos Pérez indicó que este punto deberá ser propuesto formalmente para su discusión en una próxima sesión.

### VIII. PUNTOS VARIOS

- El Prof. Ramón Villasana, para conocimiento de este Cuerpo, hizo entrega de la lista con los estudiantes activos con el más alto índice académico en el trimestre septiembre-diciembre de 1997, la cual será publicada en la Carta Semanal y en el Boletín Informativo de la Secretaría.

El Prof. Ulises Lacoa destacó que los dos estudiantes que encabezan dicha lista son hijos de sendos profesores de la Universidad, Rafael Aldaz y Carmen Arévalo.

El Prof. Carlos Pérez indicó que además de publicar la lista en los órganos divulgativos señalados, esos estudiantes serán objeto de un reconocimiento por parte de la Universidad.

- El Prof. Angel Vicente De Castro propuso una idea en función de buscar la solución a muchos de los problemas que se tienen actualmente, la cual consiste en realizar una jornada con todos los Jefes de Departamento, con una agenda abierta, que podría generar la construcción de la solución de muchos problemas.

El Prof. Carlos Pérez indicó que esa idea forma parte de la agenda de las autoridades. Siempre estuvo en ellos presente el esquema de la reorganización y de la misión y visión que como autoridades pretenden en su gestión, y que debería derivarse de las proposiciones que la Comisión de Planificación Estratégica presentará al Consejo Directivo. Señaló también que la propuesta del Prof. Angel Vicente De Castro podría realizarse por Divisiones y Decanatos, en lugar de efectuarse con todos los profesores a la vez. Desde su perspectiva muy personal, el Prof. Carlos Pérez preferiría ser invitado como Vice-Rector Académico a participar de esas iniciativas que surgirían en las Divisiones y en los Decanatos.

- Antes de culminar la sesión el Prof. Carlos Pérez señaló que el Br. Iván León acompaña a este Consejo por última vez como representante de los estudiantes, en tanto que el día jueves recibirá su grado de Ingeniero de Producción.


Consideró propicia la oportunidad para agradecer al Br. Iván León en nombre de los miembros del Consejo Académico, su magnífica contribución, colaboración; sus comentarios tan acertados; sus sentimientos y el compromiso con la institución que siempre manifestó. Así mismo, por su calidad humana, la cual ha demostrado tanto dentro como fuera de este Cuerpo.


- El Bachiller Iván León manifestó que han sido casi dos años de trabajo ininterrumpidos en esta representación, con muchos momentos buenos y otros difíciles, quedando aún aspectos por cumplir. Quiso resaltar el hecho de que la próxima semana se realizarán las elecciones estudiantiles y no hay postulados para el Consejo Académico, lo cual considera muy lamentable. A su modo de ver, este hecho debe llamar a la reflexión pues cada vez hay menos interés por parte de los estudiantes en participar en la construcción del futuro de la Universidad.

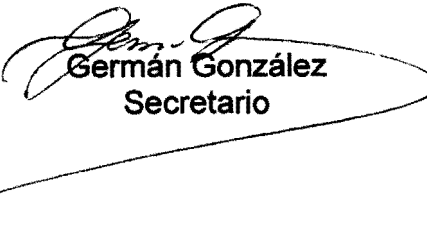
Al no quedar representación estudiantil en este Cuerpo, solicitó a los miembros del Consejo Académico y a las autoridades que siempre tengan en cuenta la opinión de los estudiantes, que reflexionen sobre la manera de "deselitizar" a la Universidad.

Para concluir expresó su agradecimiento por las palabras de reconocimiento que hiciera el Vice-Rector hacia su persona e invitó a todos los miembros del Consejo al acto de graduación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Carlos Pérez García  
Vice-Rector Académico  
Presidente



  
Germán González  
Secretario